

REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN PARA INQUILINOS

Documentación que debe aportar en el momento de la inscripción:

1. DNI, Pasaporte, o Tarjeta de Residencia.
 2. Para trabajadores por cuenta ajena: Nómina del último mes.
 3. Para trabajadores por cuenta propia: última declaración de IVA trimestral.
 4. Para pensionistas y desempleados: Documento que reconozca el derecho a la prestación.
- Los estudiantes o personas sin ingresos propios o ingresos insuficientes necesitarán avalista personal.

Para viviendas no compartidas, ingresos superiores a 1,8 veces.

Para la formalización de un contrato de alquiler cada uno de los inquilinos y avalistas, si los hubiera, debe aportar:

Trabajadores por cuenta ajena:

Fotocopia del DNI
Fotocopia del contrato de trabajo
Fotocopia de las 3 últimas nóminas
Fotocopia de la última declaración de la renta (si se ha hecho)
Informe de la vida laboral

Trabajadores autónomos:

Fotocopia del DNI
Fotocopia de la Declaración de la Renta
Fotocopias de las declaraciones trimestrales del IVA e IRPF (de los tres últimos trimestres)

DATOS VIVIENDA Y DIRECCIÓN OFICINA EMVS

- Código de Vivienda: 9942
- Domicilio: C/ Fray Luis de León, 11. 28012 Madrid
- Cómo llegar:
 - Metro: Embajadores, Palos de la Frontera
 - BUS: 6, 19, 27, 45, 47, 55, 59, 85, 86
 - Renfe: Delicias
- Horarios:
 - Lunes a Jueves: 9:00 a 17:30
 - Viernes: 9:00 a 13:30
 - Agosto todos los días: 9:00 a 13:30
- Teléfono: 91 516 84 84 – 91 516 84 85
- Fax: 91 516 85 72
- Mail: sma@emvs.es - serviciomunicipaldealquiler@emvs.es